EXPEDIENTE Nº 002/2011

Demandante: Convergia Perú S.A. (CONVERGIA)

Demandado : Telefónica del Perú S.A.A (TELEFONICA)

Inicio: 24-enero-2011 (Presentación de la Demanda)

Conclusión: 05-diciembre -2011

Estado: Culminado

Solicitud: De parte

Materia: Interconexión y otros

Descripción:

El Cuerpo Colegiado encargado del procedimiento resolvió la controversia en primera instancia mediante Resolución Nº 025-2011-CCO/OSIPTEL de fecha 9 de setiembre de 2011, declarando INFUNDADA la demanda presentada por CONVERGIA contra TELEFONICA en materia de interconexión.

Mediante Resolución Nº 019-2011-TSC/OSIPTEL de fecha 05 de diciembre de 2011, el Tribunal de Solución de Controversias del OSIPTEL confirmó la Resolución Nº 025-2011-CCO/OSIPTEL y, en consecuencia, el procedimiento concluyó en la segunda instancia administrativa.

Cuerpo Colegiado:

- Galia Mac Kee Briceño Presidente
- Rodolfo Castellanos Salazar Titular
- Gonzalo Ruiz Díaz Titular